

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Cultura y Turismo**, ha considerado el proyecto de declaración correspondiente al **Expediente N° 27.791**, autoría del Diputado Lénico ARANDA, por el cual se declara de interés legislativo el espacio cultural y educativo “Jardín de Agatina”, casa natal del Dr. Domingo Liotta; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés legislativo el espacio cultural y educativo “Jardín de Agatina”, casa natal del doctor Domingo Liotta, un espacio de promoción del conocimiento científico, el turismo y la educación musical.

PARANÁ, Sala de Sesiones, 01 de abril de 2025.

GODEIN – LENA – BENTOS – STREITENBERGER – ROGEL – ARANDA

TODONI – ARROZOGARAY